

## Las ciencias sociales ante el problema del terrorismo

### Social sciences and the problem of terrorism

Eduardo González Calleja  
Universidad Carlos III de Madrid

Fecha de recepción: 03.12.2013  
Fecha de aceptación: 27.03.2014

#### RESUMEN

El propósito de este artículo es dar cuenta de los orígenes del terror y el terrorismo como problemas políticos, y analizar el modo en que las ciencias sociales han abordado su estudio en el último siglo y medio: desde el derecho penal y la psicología de la desviación al servicio de los intereses del Estado a caballo entre los siglos XIX y XX a los debates suscitados por la revolución bolchevique en el seno del marxismo, las aportaciones del conductismo, las teorías del totalitarismo, el funcionalismo, las teorías del agregado psicológico, el estructuralismo afín a las tesis de la “nueva izquierda” y las nuevas perspectivas abiertas por las teorías de la acción colectiva racional. El estudio finaliza con una serie de consideraciones sobre la necesidad de que la historia participe plenamente en este ámbito de estudios por medio de la incorporación de la perspectiva cíclica propuesta por David C. Rapoport.

**PALABRAS CLAVE:** Ciencias sociales, miedo, terrorismo, totalitarismo, violencia política.

#### ABSTRACT

The purpose of this article is to explain the origins of terror and terrorism as political problems, and to analyze how the social sciences have addressed their study over the last 150 years, from the criminal law and psychological theories of deviance to service the interests of the State in the late nineteenth and early twentieth centuries, to the discussions fostered by the Bolshevik revolution within Marxism, the contributions of behaviourism, theories of totalitarianism, functionalism, aggregate psychology theories, structuralism linked to the “New Left” thesis and the new perspectives opened by rational collective action theories. Finally, the study offers some thoughts about the need to include a full historical view in this area of research by means of the cyclic perspective proposed by David C. Rapoport.

**KEYWORDS:** Social Sciences, Fear, Terrorism, Totalitarianism, Political Violence.

Desde sus orígenes como fenómeno político complejo, el terrorismo ha sido objeto de las más discordantes definiciones por parte de las distintas ciencias sociales. Mientras algunos autores han tratado de tipificarlo como un proceso, forma o estrategia de violencia política comparable a la insurrección, la rebelión, la guerra civil o el golpe de Estado, otros han estudiado su ideología, han prestado atención a sus implicaciones morales o lo han clasificado en función de su naturaleza, sus fines, la psicología y el comportamiento de sus actores o sus apoyos sociales. Al pasar revista a más de un centenar de definiciones, Alex P. Schmid encontró seis variantes fundamentales: 1) el efecto que causa un miedo extremo, en grado de tentativa o de ejecución; 2) un ataque contra el Estado desde dentro del mismo; 3) el propósito estratégico con el que se usa la violencia política; 4) el supuesto aleatorio o la naturaleza indiscriminada de la violencia terrorista; 5) la naturaleza de los objetivos de la violencia terrorista y 6) el secretismo en el uso de la violencia política<sup>1</sup>. En consecuencia, las interpretaciones canónicas sobre el terrorismo han puesto el énfasis en los fines (su vinculación con un designio político, casi siempre contestatario), los medios (en organización y recursos) y los efectos (las definiciones psicológicas vinculadas con el miedo), lo que en ocasiones ha implicado la elaboración de definiciones legales o morales sobre su licitud o ilegitimidad.

El propósito de estas líneas es dar cuenta de los orígenes del terror y el terrorismo como problemas políticos entrelazados, y analizar el modo en que las ciencias sociales han abordado su estudio en el último siglo y medio: desde el derecho penal y la psicología de la desviación al servicio de los intereses del Estado a caballo entre los siglos XIX y XX a los debates suscitados por la revolución bolchevique en el seno del marxismo, las aportaciones del conductismo, las teorías del totalitarismo, el funcionalismo, las teorías del agregado psicológico, el estructuralismo afín a las tesis de la “nueva izquierda” y las nuevas perspectivas abiertas por las teorías de la acción colectiva racional. El estudio finaliza con una serie de consideraciones sobre la necesidad de que la historia participe plenamente en este ámbito de estudios por medio de la incorporación de la perspectiva cíclica propuesta por David C. Rapoport.

## 1. ORÍGENES REMOTOS DE UN CONCEPTO POLÉMICO

Aunque el empleo del terror con designio político es tan antiguo como el ejercicio del poder, Maquiavelo ya trató el asunto desde el punto de vista técnico en *El Príncipe* (1513), en perspectiva histórica en *La historia de Florencia* (1525) y en sus detalles teóricos en los *Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio* (1513-1519). Cuando habló de los excesos en el gobierno perpetrados por Cesar Borgia en el capítulo VII de *El Príncipe*, señalaba que con el terror se trataba de “castigar para prevenir”, no para reparar, que es el propósito de la justicia. Esta incidía sobre la acción cometida, pero el terror atacaba a las personas independientemente de sus actos, y era un arma siempre disponible en el arsenal “técnico” del ejercicio del gobierno al margen de la tradición moral cristiana. La violencia terrorista surge, pues, en los albores de la ciencia política como un factor eminentemente pragmático, ya que su éxito se mide por criterios de eficacia que llevaban aneja la marca de la *virtù* maquiavélica, y no por cualidades de orden ideológico o moral<sup>2</sup>. Por su parte, Montesquieu introdujo el término

1 A. P. Schmid, *Political Terrorism: A Research Guide to Concepts, Theories, Data Bases, and Literature*, New Brunswick, Transaction Books, 1984, pp. 119-158.

2 A. J. Mayer, *Les furies, 1789-1917. Violence, vengeance, terreur aux temps de la révolution française et de la révolution russe*, París, Fayard, 2002, p. 92.

“terror” en el lenguaje político asignándole un significado preciso, como sinónimo del miedo, que era la característica determinante del principio rector de los regímenes despóticos que no empleaban la violencia de forma limitada y ejemplar contra el “enemigo interior”, sino que la extendían a toda la población. Esta idea del terror como principal recurso del despotismo se expandió entre los filósofos ilustrados, y ha marcado la pauta de su empleo moral y político en la época contemporánea.

A pesar de la dilatada genealogía del empleo del terror como técnica del poder, la conceptualización del terrorismo como elemento nodal de la estructura y la praxis de los movimientos y los regímenes políticos aparece asociada al origen de la democracia moderna. En la Revolución Francesa se usó por vez primera el terror en nombre de la voluntad popular, pero la relación entre ambos continúa siendo polémica: los autores conservadores, desde Edmund Burke a Hippolyte Taine, pensaban que el terror resultaba un hecho intrínseco a los procesos revolucionarios, ya que la violencia era el elemento fundador del mundo contemporáneo. Por el contrario, historiadores socialistas y radicales como François Mignet, Alphonse Aulard o Georges Lefebvre contemplaron la revolución como un paso importante en la creación de la democracia liberal, y valoraron el terror como una táctica de circunstancias usada por los políticos de la Convención para defender la nación y la democracia contra las amenazas de la contrarrevolución y la guerra<sup>3</sup>. Los revisionistas como François Furet asumieron esta premisa concreta del pensamiento contrarrevolucionario clásico, y pensaban que el terror era una parte integral y especialmente insidiosa de la ideología de la moderna democracia de masas con vocación totalitaria<sup>4</sup>.

El término “terror” apareció por primera vez en el léxico político práctico para definir, y en principio no de forma negativa, el régimen excepcional mantenido por el Comité de Salud Pública de abril de 1793 a julio de 1794. En contraste, el concepto de “terrorismo” surgió en la etapa thermidoriana de la Revolución Francesa como un término despectivo referido al sistema de gobierno desplegado por la Convención. La palabra “terrorismo” figuró desde 1798 en el *Dictionnaire de l'Académie Française*, donde quedó fijado como “système, régime de terreur”, en un sentido peyorativo del que carecía antes de Thermidor. El concepto ingresó en el lenguaje político inglés en 1795 como “Government by intimidation” o “A policy intended to strike with terror those against whom it is adopted” (*Oxford English Dictionary*). Por aquel entonces, el terror era entendido en exclusiva como un régimen, o como una práctica característica del poder estatal, cuya virtualidad era recurrir de forma sistemática a la violencia contra personas y cosas, provocando de ese modo un ambiente de temor generalizado. Tras el proceso revolucionario de 1848, y en vista de los descorazonadores resultados obtenidos por la insurrección de masas al estilo blanquista o mazziniano, desde mediados del siglo XIX comenzó a plantearse la viabilidad revolucionaria de las acciones violentas individuales. Junto a Blanqui o Marx y Engels, la tercera propuesta que marcó el ocaso del guerrillero tradicional es el ensayo *Der Mörder (Asesinato)* escrito en 1848 y publicado al año siguiente por el activista alemán Karl Peter Heinzen (1809-1880), y que ha sido descrito como “la más importante declaración ideológica del terrorismo primitivo”<sup>5</sup>.

No fue sino en las décadas postreras del siglo XIX cuando el término extendió su campo semántico para definir la estrategia violenta desplegada por los revolucionarios populistas rusos de la Narodnaia Vólia a caballo de la década de 1870-1880; la “propaganda por el

3 H. Gough, *The Terror in the French Revolution*, Londres, Palgrave, 1998, pp. 2-9.

4 Véase E. González Calleja, *Los totalitarismos*, Madrid, Síntesis, 2012, pp. 28-29.

5 El texto seminal de Heinzen, en W. Laqueur (ed.), *Voices of terror. Manifestos, writings and manuals of al Qaeda, Hamas and other terrorists from around the world and throughout the ages*, Nueva York, Reed Press, 2004, pp. 57-67.

hecho” cultivada por los anarquistas orientados hacia el nihilismo en los años noventa, y las campañas de violencia política sistemática lanzadas desde las tres últimas décadas del siglo XIX por grupos nacionalistas radicales irlandeses, macedonios, serbios o armenios en lucha contra sus Estados opresores. En ese momento en que el terrorismo político se fue desligando del concepto original de terror de Estado, y pasó a calificar a los instrumentos de violencia a los que recurrían determinados grupos de oposición para derrocar a un gobierno, las ciencias sociales en curso de institucionalización académica comenzaron a tratar en serio el problema.

## 2. EL TERRORISMO COMO PREOCUPACIÓN DE ESTADO: EL DERECHO PENAL Y LA PSICOSO-CIOLOGÍA DE LA DESVIACIÓN EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

A caballo entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, esta primera oleada de terrorismo contemporáneo populista-nihilista-nacionalista comenzó a ser objeto de la atención de los expertos más cercanos a la política de los gobiernos, en especial los sociólogos de la desviación, los juristas de lo penal, los agentes de policía y los especialistas en antropología y psicología criminal. La perplejidad y el miedo de los sectores sociales dominantes ante el enconamiento de la “cuestión social” y la proliferación de las “clases peligrosas” en el confuso ambiente de *fin de siècle* trató de mitigarse mediante la proliferación de unos saberes positivizados que mediante diversas aproximaciones experimentales y confortadoras series estadísticas trataban de objetivar la realidad y constatar la existencia y etiología de una criminalidad específica, con el fin de prescribir la “terapia” médica, social y penal más adecuada.

La antropología criminal fue un ejemplo señero de esos saberes positivos que, apelando a su estatus científico, justificaron una serie de procedimientos de coacción que coadyuvaron al perfeccionamiento del rigor represivo del Estado. Las hipótesis defendidas por Cesare Lombroso en *L'uomo delinquente* (1876), que supusieron un giro copernicano en la mirada sobre la criminalidad al desplazar el punto de interés del delito al delincuente, sentaron las bases de la criminalización de ideas y la proscripción de movimientos revolucionarios. De este modo, en su obra *Gli anarchici* (1894) deslegitimó la “propaganda por el hecho” sobre la base del atavismo criminal de quienes la practicaban: sujetos con una tendencia congénita a la delincuencia que podía ser reconocible en la presencia de ciertos estigmas físicos que compartían los terroristas de diverso signo político<sup>6</sup>. Aunque poco tiempo después sus hipótesis centrales comenzaron a ser cuestionadas (sobre todo por los representantes de la escuela criminológica francesa), la percepción de unos individuos y unos grupos sociales —sobre todo la plebe urbana— propensos a la violencia se fue consolidando de la mano de los análisis psicofisiológicos de la personalidad criminal de la escuela lombrosiana, la psicología de masas de Gustave Le Bon (*Psychologie des foules*, 1895) y Gabriel Tarde (*L'opinion et la foule*, 1901) o la mitología soreliana de la violencia creadora.

De este modo, durante los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, las sucesivas oleadas de violencia anarquista y sindicalista ofrecieron en Europa —también en España, por supuesto— abundante material para que los especialistas

6 P. Ansolabehere, “El hombre anarquista delincuente”, *Revista Iberoamericana*, LXXI, 211 (abril-junio 2005), p. 542. Sobre los tipos psicológicos anarquistas y su moral, vistos desde la publicística criminológica burguesa, véanse F. O’Squarr, *Les coulisses de l’anarchie*, París, Albert Savine, éditeur, 1892, pp. 143-189 y 307-332; C. Lombroso y R. Laschi, *Il delitto politico e le rivoluzioni*, Turín, F. Bocca, 1890 y C. Lombroso, *Gli anarchici*, Turín, F. Bocca, 1894.

abordaran un análisis pormenorizado del “cuerpo del delito” con herramientas de cirujano procedentes del positivismo francés o italiano<sup>7</sup>. En esta época tuvieron gran importancia tanto la traducción de las obras sobre la delincuencia anarquista debidas al prefecto de la Policía de París, Marie-François Goron, como la recepción de los estudios sobre sociología y antropología criminal procedentes de Italia: Lombroso, Laschi, Ferri, Garofalo, etc<sup>8</sup>. El propio mundo cultural libertario sometió a dura crítica estas tesis, pero no tuvo reparos en aplicar tesis cercanas al determinismo social para justificar sus propias acciones violentas<sup>9</sup>.

Como consecuencia casi inevitable de la implacable lógica estatal en el tratamiento “científico” de esta primera oleada del terrorismo contemporáneo, vinieron los esfuerzos de coordinación policial y judicial a escala internacional: la “Conferencia Internacional para la defensa social contra los anarquistas” celebrada en Roma entre el 24 de noviembre y el 21 de diciembre de 1898; la Conferencia de Berlín preparatoria para el establecimiento de los primeros organismos internacionales de policía en 1912; el I Congreso de la Policía Judicial en Mónaco en 1914; la Conferencia Internacional de Policía Criminal celebrada en Viena en 1923 que creó la Comisión Internationale de Police Criminelle (operativa en el ámbito europeo hasta 1938) y la primera convención internacional relativa a la prevención y represión internacional del terrorismo que fue puesta a firma en Ginebra en 1937. La preocupación oficial por el terrorismo anarquista y nihilista en perspectiva nacional o transnacional se mantuvo

7 Para España, como ejemplo de diversas disciplinas, véanse: J. Arnau e Ibáñez, *Rusia ante el Occidente. Estudio crítico del nihilismo*, Madrid, Impta. El Demócrata, 1881/Zaragoza, Impta. de Calisto Ariño, 1882; F. Cadalso y Manzano, *El anarquismo y los medios de represión*, Madrid, Romero, Imp., 1896; E. Casal de Nis, *Consultor del policía. Estudios jurídicos*, Madrid, Impta. de Fortanet, 1913; Manuel Farré Morego, *Los atentados sociales en España*, Madrid, Casa Fauré, 1922; R. Fernández-Hontoria y García, conde de Torreánaz, *El anarquismo contemporáneo: sindicalismo revolucionario. Deberes del Estado y sociales frente a su propaganda*, Madrid, Impta. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1912; M. Gil Maestre, *El anarquismo en España y el especial de Barcelona*, Madrid, Impta. Hijos de M. G. Hernández, 1897; R. Méndez Alanís, *La policía. Estudio científico-jurídico de la función, órgano y elementos de acción de la policía de Derecho o de Seguridad*, Madrid, R. Velasco, 1912; J. J. Morote, *Los problemas de Barcelona*, Madrid, Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación/Reus, 1921, y M. Sastre y Sanna, *Rasgos fisonómicos del problema social*, 2ª ed., Barcelona, Ribó, 1920 y *La esclavitud moderna. Martirologio social. Relación de los atentados y actos de sabotage cometidos en Barcelona y bombas y explosivos hallados desde junio de 1910 a julio de 1921*, Barcelona, Ribó, 1921.

8 M. F. Goron, *Les mémoires de Goron, ancien chef de la Sûreté, tome 1: De l'invasion à l'anarchie*, Agnières, éditions Archéos, 2012 (ed. castellana en Madrid, Impta. de Ricardo Rojas, 1901); *El anarquismo: los vengadores*, Madrid, Impta. de La Correspondencia de España, ¿1899?; *Los nihilistas*, Madrid, Impta. de La Correspondencia de España, ¿1899? y *Los anarquistas: Ravachol*, Madrid, Sáenz de Jubera Hermanos, 1905, y G. Battista Arnaudo, *El Nihilismo. Su origen-Su desarrollo-Su esencia-Su fin*, Madrid, Est. Tip. Montera, 51 ¿1880? Sobre esta literatura científica y su recepción en diversos medios intelectuales españoles, y en especial en el anarquizante J. Martínez Ruiz, *Azorín, La sociología criminal*, Madrid, s. ed., 1899 (con prólogo de F. Pi y Margall), véanse L. Litvak, “La sociología criminal y su influencia en los escritores españoles de fin de siglo”, *Revue de Litterature Comparée*, 48 (enero-marzo 1974), pp. 12-32 (también en *España 1900. Modernismo, anarquismo y fin de siglo*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 129-154); A. Galera Gómez, “La antropología criminal frente al anarquismo español”, en B. Hofmann, P. Joan i Tous y M. Tietz (eds.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Madrid, Vervuert Verlag/Iberoamericana, 1995, pp. 109-120; L. Maristany, *El gabinete del doctor Lombroso (delincuencia y fin de siglo en España)*, Barcelona, Anagrama, 1973 y J. L. Peset, *Lombroso y la escuela positivista italiana*, Madrid, CSIC, 1975, pp. 13-209.

9 La crítica a Lombroso, en R. Mella, “Lombroso y los anarquistas”, en C. Lombroso y R. Mella, *Los anarquistas*, Madrid, Júcar, 1977, pp. 79-158. Sobre la justificación de la violencia según premisas deterministas y darwinistas, véanse “Crimen y castigo: temática y estética del delincuente y la justicia en la obra literaria del anarquismo español (1880-1913)”, en L. Litvak, *España 1900...*, pp. 335-355 y A. Girón Sierra, “Los anarquistas españoles y la criminología de Cesare Lombroso (1890-1914)”, *Frenia*, II-2 (2002), pp. 81-108.

hasta más allá de la Primera Guerra Mundial<sup>10</sup>, pero para aquel entonces la primera oleada terrorista de la época contemporánea ya había terminado, y comenzaba otra vinculada directamente con la implantación y la expansión del Estado totalitario.

### 3. TERRORISMO Y TOTALITARISMO DE UNA GUERRA MUNDIAL A OTRA

La época de entreguerras contempló no sólo la multiplicación de la violencia revolucionaria, sino sobre todo la culminación de una estrategia del terror sobre la población que fue desplegada como modo habitual de gestión política por los estados totalitarios. Como dijo Hannah Arendt, el resultado final del totalitarismo enraizado en la sociedad de masas es el terror absoluto, dirigido a destruir la libertad y el individuo, y a liberar al movimiento de la naturaleza y de la historia de los obstáculos del “yo”<sup>11</sup>.

La relación del marxismo-leninismo con el terrorismo fue siempre muy equívoca. Marx y Engels rechazaron la violencia clandestina del blanquismo primitivo, pero comprendieron que se precisaba el fomento de una labor conspirativa que pudiera movilizar a las masas mediante una combinación de guerra civil, insurrección, sabotaje y campaña terrorista. Pero a una inicial etapa de comprensión del terrorismo populista ruso y feniano irlandés siguió a partir de los años ochenta un rechazo de esta estrategia. Marx señaló que el terrorismo no era otra cosa que violencia política irreflexiva, extrema, indiscriminada, arbitraria y a la larga inútil, ya que las condiciones revolucionarias no podían ser importadas ni forzadas dentro de un sistema social<sup>12</sup>. Lenin y sus sucesores también consideraron la tradición revolucionaria romántica y populista rusa como un lastre histórico negativo. La actitud del futuro líder bolchevique ante el terror fue ambivalente: rindió homenaje al heroísmo de los *narodovol'tsi*, pero se opuso a su estrategia cuando surgiera en Rusia un auténtico movimiento revolucionario de masas<sup>13</sup>.

Aunque antes de la revolución de 1905 había combatido por razones estratégicas al terrorismo nihilista y social-revolucionario por no contar con un neto apoyo de clase ni estar incardinado en una estrategia revolucionaria coherente, Lenin toleró posteriormente este método, aduciendo que “el marxismo no rechaza ninguna forma de lucha” aneja a las operaciones militares irregulares que caracterizaban una determinada fase de la revolución, en concreto cuando las fuerzas subversivas no están aún en condiciones de emprender una insurrección general<sup>14</sup>. Lo que diferenciaba a este tipo de violencia terrorista aceptada por Lenin era su incardinación dentro de una estrategia coherente de lucha de masas: no eran

10 E. Sernicoli, *L'anarchia e gli anarchici*, Milán, Treves, 1894, 2 vols. e *I delinquenti dell'anarchia. Nuovo studio storico e politico (1894-1899)*, Roma, E. Voghera, 1899; G. Loubat, *Code de la législation contre les anarchistes, contenant le commentaire de la loi du 28 juillet 1894 ayant pour objet de réprimer les menées anarchistes, suivie du commentaire des lois du 12 décembre 1893 modifiant la loi sur la presse, du 18 décembre 1893 sus les associations de malfaiteurs, du 18 décembre 1893 sur la fabrication et la détention des explosifs*, París, Librairie Marescq, 1895; M. Boisson, *Les attentats anarchistes sous la Troisième République*, París, Les Éditions de France, 1931 y L. Adamic, *Dynamite: The Story of Class Violence in America*, Nueva York, Chelsea House, 1931.

11 C. Robin, *La peur. Histoire d'une idée politique*, París, Armand Colin, 2006, pp. 118-158.

12 Ch. Johnson, *Revolutionary Change*, 2ª ed., Stanford, Stanford U. P., 1982, p. 148.

13 Lenin en *Iskra* (mayo 1901), cit. por Roland Gaucher, *Les terroristes. De la Russie tsariste à l'O.A.S.*, París, Albin Michel, 1965, p. 83.

14 Sobre la actitud ambigua de Lenin respecto del terrorismo tras la revolución de 1905, véanse R. Gaucher, *Les terroristes*, pp. 86-91 y D. Allen Newell, *The Russian Marxist Response to Terrorism, 1878-1917*, Ph. D., Stanford University, 1981.

actos aislados o individuales de venganza al estilo nihilista, sino operaciones de vanguardia perfectamente encuadrables dentro de un esquema militar; una elección táctica entre varias en el transcurso de una coyuntura revolucionaria.

Desde la primavera de 1905, Lenin comenzó a hablar de “terror de masas”, haciendo referencia a la Revolución Francesa. Este terrorismo popular debía desembocar en la destrucción de la monarquía zarista y del capitalismo cuando las fuerzas armadas se unieran al pueblo. El rechazo leninista del terror era, pues, de carácter táctico, y no de principio, como mantenía Plejánov. De hecho, durante la revolución de Petrogrado hubo actos de terrorismo selectivo, y varios destacados bolcheviques cooperaron en empresas terroristas, supervisando la fabricación de bombas para los social-revolucionarios maximalistas o protagonizando robos a mano armada, como Stalin.

Tras el triunfo de la insurrección de octubre de 1917, la implantación de los primeros instrumentos de represión de la disidencia corrió en paralelo a la polémica ideológica sobre el empleo del terror en el proceso revolucionario. El 4 de noviembre de ese año, Lenin, que gustaba comparar la revolución soviética con la Francia de 1793-1794, declaró que los bolcheviques no habían recurrido al terrorismo a diferencia de los revolucionarios galos, y esperaba no emplearlo, ya que la fuerza de la masa estaba de su lado. Pero León Trotski advirtió que “exigir la renuncia a toda represión en tiempo de guerra civil equivale a exigir el abandono de la guerra civil”. En su polémica con Karl Kautsky, que había publicado el ensayo *Terrorismus und Kommunismus. Ein Beitrag zur Naturgeschichte der Revolution* (1919) en el que sostenía que una transformación revolucionaria de la sociedad podía hacerse sin imponer un régimen de terror, Trotski rechazaba el optimismo del ideólogo socialista austriaco, y señalaba que el nivel de violencia en una revolución dependía de la ferocidad combativa de las fuerzas del antiguo régimen. Trotski afirmó que ninguna de las revoluciones del pasado había cumplido las pautas señaladas por Kautsky, y justificó vehementemente el “terror rojo”, no como una derivación “natural” de la revolución, sino como un instrumento ocasional para su consolidación. El terror se validaba como continuación directa de la insurrección armada proletaria, siempre que acelerara el proceso de evolución histórica en sentido revolucionario y emancipador. Una vez obtenido el poder, la fuerza y el terror deberían profundizarse para mantener la tensión revolucionaria en el trance delicado de la guerra civil<sup>15</sup>.

Tras la consolidación de la revolución bolchevique, los analistas políticos y los científicos sociales volvieron a utilizar el concepto el terrorismo en los años treinta para tratar de explicar la consolidación del estalinismo y los regímenes fascistas por medio de la violencia<sup>16</sup>. En la línea marcada por la oposición antinazi, el politólogo alemán de origen judío Sigmund Neumann puso el acento en el movimiento perpetuo a que se veían sometidos los regímenes totalitarios. En su obra *Behemoth* (1942) señalaba que la base del terror nazi era su capacidad para aplicar medidas preventivas incluso contra simples sospechosos. De este modo, “la pena de muerte, dejó de ser el castigo por un crimen concreto, convirtiéndose en un preventivo general”<sup>17</sup>. El cambio en el concepto de delito y

15 L. Trotski, *Terrorismo y comunismo (el Anti-Kautsky)* [1919], Madrid, Biblioteca Nueva, s. a. ¿1920?, pp. 91-92.

16 G. Salvemini, *El terror fascista, 1922-1926*, Barcelona, Ed. Mundial, 1931; Victor Serge, *L'An I de la Révolution russe. Les débuts de la dictature du prolétariat, 1917-1918*, París, Librairie du Travail, 1930; A. Spiridovitch, *Histoire du terrorisme russe (1886-1917)*, París, Payot, 1930 y E. J. Gumbel, *Les crimes politiques en Allemagne, 1919-1929*, París, Gallimard, 1931 (trad. de la obra *Verräter verfallen der Feme: Opfer, Mörder, Richer, 1919-1929*, Berlín, Malik Verlag, 1929).

17 F. Neumann, *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo*, Madrid, FCE, 1983, p. 502 (ed.

los delincuentes determinaba los métodos de la policía. En los países totalitarios, las leyes positivas habían sido sustituidas por el terror total, que se empleaba con el fin de traducir a la realidad la ley del movimiento de la Historia o de la Naturaleza.

Hannah Arendt fue la primera autora que, en la inmediata posguerra, examinó la naturaleza y la actuación del terror en la sociedad nazi, sometida a “un sistema de espionaje ubicuo, donde todo el mundo puede ser un agente de policía y donde cada individuo se siente sometido constantemente a vigilancia”<sup>18</sup>. Su obra *The Origins of Totalitarianism*, escrita entre 1945 y 1949 y publicada en 1951 como reelaboración de varios ensayos críticos redactados en la década anterior, se centró en el estudio de las condiciones psicológicas en la que el hombre moderno se enfrentaba a la sociedad industrial mediante la militancia en movimientos políticos especializados en formular reclamaciones monistas, y cuyos líderes reducían a los individuos al aislamiento moral a través de procedimientos coactivos arbitrarios de carácter terrorista<sup>19</sup>. El terror golpeaba a los opositores reales convertidos en enemigos “objetivos” cuya identidad quedaba definida por la orientación político-ideológica del gobierno, que atacaba incluso a víctimas escogidas al azar. Este terror total buscaba disciplinar a las masas de individuos aislados y se transformaba en un instrumento permanente de gobierno que constituía la esencia del totalitarismo. Como dijo Arendt, en el régimen totalitario el lugar del Derecho positivo lo ocupa el terror total, que ya no es, como durante la Revolución Francesa, un simple recurso ocasional para suprimir la disidencia, sino que tiene como coartada la existencia de cualquier oposición con el propósito de dominar sin ninguna cortapisa. De modo que “si la legalidad es la esencia del gobierno no tiránico y la ilegalidad la de la tiranía, el terror es la esencia del poder totalitario”<sup>20</sup>. Arendt estableció una diferencia decisiva entre las viejas tiranías o las dictaduras convencionales instauradas por la violencia y la dominación totalitaria fundada en el terror. De hecho, distinguió dos variedades de terror: una esencialmente instrumental ejercida contra los enemigos reales o potenciales durante la primera fase de un régimen revolucionario (caso del “terror de la virtud” de Robespierre) y otra que concebía el terror como un fin en si mismo, es decir, que sancionaba un terror intrínsecamente totalitario, con objetivos ideológicos antes que políticos, entendido como un mecanismo institucional destinado a acelerar el ritmo de la revolución<sup>21</sup>.

Las obras ya clásicas de Neumann y Arendt marcaron la pauta de los estudios sobre el terrorismo de Estado de los siguientes veinte años. Desde una perspectiva “sintomática”, en línea con el funcionalismo parsoniano que hizo furor en los años cincuenta y primeros sesenta del siglo XX, Carl J. Friedrich y Zbigniew K. Brzezinski, elaboraron una definición fenomenológica del “síndrome totalitario” en la que se incluía la existencia de un sistema de control policial de tipo terrorista, apoyado por el partido y dirigido no sólo contra los “enemigos” demostrables, sino contra clases de población arbitrariamente seleccionadas<sup>22</sup>. Pero para ese entonces, la estrella en el análisis del conflicto político ya no era el terrorismo subversivo o de Estado, sino la guerra revolucionaria tercermundista y sus estrategias anejas de la insurrección urbana, la guerrilla rural y la lucha contrainsurgente, que fueron el marco factual y el precedente teórico necesarios para que, al calor de la conmoción causada por

---

original en Nueva York, Harper & Row, 1942).

18 H. Arendt, *Los orígenes del totalitarismo*, vol. 3, *Totalitarismo*, 2ª ed., Madrid, Alianza, 1987, vol. III, p. 643.

19 *Ibid.*, pp. 485-489.

20 Cit. por M. Fossati, *Terrorismo e terroristi*, Milán, Bruno Mondadori, 2003, p. 35.

21 H. Arendt, *On Revolution*, Nueva York, Viking, 1965, p. 95.

22 C. J. Friedrich y Z. K. Brzezinski, *Totalitarian Dictatorship and Democracy*, 2ª ed., Cambridge, Harvard U. P., 1965, pp. 9-10.

el asesinato del presidente Kennedy y la radicalización del movimiento de oposición a los derechos civiles, se escribieron en los Estados Unidos las primeras historias generales y los ensayos teóricos pioneros sobre la violencia política<sup>23</sup>.

#### 4. LA PERSPECTIVA SOCIOPSIOLÓGICA: LA INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DEL MIEDO A LA VIOLENCIA

A partir de los años treinta del siglo XX, el estudio sistemático del terrorismo había dejado de ser cosa de penalistas y criminólogos para interesar de forma creciente a sociólogos, politólogos y psicólogos sociales. Por ese entonces, el periodista y sindicalista judeo-americano de origen ruso Jacob Benjamin Salutsky Hardman, cercano al ala más liberal del partido demócrata en la era de Franklin D. Roosevelt, definió el terrorismo, no en términos decalificatorios, sino con pretensiones de objetividad como “método (o la teoría subyacente a ese método) a través del cual un grupo organizado o un partido trata de alcanzar unos determinados objetivos, principalmente mediante el uso sistemático de la violencia contra los agentes de la autoridad”. A diferencia de la intimidación, en la que un sujeto amenaza con una agresión o con un castigo severo en orden a que la víctima cumpla sus deseos, el terrorista actúa directamente y sin previo aviso contra aquellos que considera culpables o que interfieren en su programa revolucionario. En su opinión, los terroristas no amenazan; la muerte y la destrucción forman parte de su programa de acción<sup>24</sup>.

Sin embargo, la propuesta seminal de Hardman, que vinculaba la estrategia terrorista con el empleo premeditado y sistemático de una violencia selectiva pero no prevista por las víctimas, no tuvo especial impacto en los estudios sobre la materia, que fueron preteridos durante casi treinta años en favor de otras modalidades más acuciantes de violencia insurgente, como la guerrilla. El terrorismo se siguió analizando en términos marcadamente psicológicos, en la línea del conductismo que enfatizaba el papel del aprendizaje como factor determinante del comportamiento individual. En 1939, un grupo de psicólogos de la Universidad de Yale dirigidos por John Dollard destacaron en la obra *Frustration and Aggression* la naturaleza reactiva de los comportamientos agresivos. El equipo de Dollard trató de analizar las causas de este comportamiento, y para ello elaboró una teoría de la relación causal entre la frustración y la agresión, que en su día fue aceptada con entusiasmo por una buena parte de la comunidad científica. En realidad, el paradigma del comportamiento colectivo violento, heredero académico respetable del irracionalismo finisecular presente en la psicología de masas de Le Bon y Tarde, depurado y “normalizado” en los años veinte por Robert Ezra

23 La compilación histórica de referencia fue la realizada por H. D. Graham y T. R. Gurr (eds.), *The History of Violence in America: Historical and Comparative Perspectives. A Report submitted to the National Commission in the Causes and Prevention of Violence*, Nueva York, Bantam Books, 1969, pp. 498-509 (también en I. K. Feierabend, R. L. Feierabend y T. R. Gurr [eds.], *Anger, Violence, and Politics. Theories and Research*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, pp. 107-118 y en H. D. Graham y T. R. Gurr [eds.], *Violence in America: Historical and Comparative Perspectives. The Complete Official Report of the National Commission on the Causes and Prevention of Violence [Washington DC, June 1969]*, Washington DC, National Commission on the Causes and Prevention of Violence, pp. 653-671 y Nueva York, Frederick A. Praeger y Signet, 1969). Entre las teorías: S. P. Huntington, “Patterns of Violence in World Politics”, en S. P. Huntington (ed.), *Changing Patterns of Military Politics*, Glencoe, The Free Press, 1962, pp. 17-50; H. Eckstein (ed.), *Internal War: Problems and Approaches*, Londres, Collier-MacMillan y Nueva York, The Free Press, 1964 y T. R. Gurr, *Why Men Rebel*, Princeton, Princeton U. P., 1970.

24 J. B. S. Hardman, “Terrorism”, en E. R. Seligman (dir.), *Encyclopædia of the Social Sciences*, Nueva York, Macmillan, 1937, vol. XIV, pp. 575-579.

Park y la Escuela de Chicago, y desarrollado hasta sus últimas consecuencias por Dollard, sirvió como arma intelectual para desacreditar los movimientos de masas característicos del período de entreguerras, y tratar de explicar las grandes confrontaciones que comenzaron en Estados Unidos con la revolución por los derechos civiles a fines de los cincuenta e inicios de los sesenta, en concreto las luchas no violentas en el Sur y los motines de *ghetto* en el Norte. Los sociólogos norteamericanos preocupados por el conflicto racial comenzaron a elaborar complejos modelos de situaciones de violencia política, y a analizar sus factores determinantes, aplicando sofisticados métodos estadísticos que, a la postre, evidenciaron una dudosa eficacia resolutoria<sup>25</sup>. Por ese entonces, especialistas como James C. Davies, Ted Robert Gurr o Ivo K. y Rosalind L. Feierabend explicaron el descontento generador de agresividad como respuesta frente a la discrepancia que se producía entre la demanda de bienes sociales (riqueza, poder, estatus) y su satisfacción en una colectividad que disponía de recursos limitados<sup>26</sup>. La violencia aparecía cuando un sector de la población percibía su situación como intolerable, o más bien cuando tiene cierta idea de lo que objetivamente merecía y no recibió en el transcurso de su vida. En otras palabras: el problema de la violencia se solucionaba como un sumatorio de sentimientos de frustración individual que generaban una sensación de privación relativa.

A mitad de los años setenta, cuando esta tendencia psicosociológica estaba en su apogeo, el psiquiatra de origen vienés Friedrich Hacker trató de analizar la relación entre la violencia sistemática y las perturbaciones psicológicas individuales en un sentido inverso al analizado por los especialistas de la privación relativa: su efecto sobre la población sometida a su influjo. Hacker destacó una faceta esencial del acto terrorista: que su efecto psicológico resulta tanto o más importante que las reales consecuencias físicas del acto violento, según la vieja máxima de Sun-Tzu a propósito del empleo del miedo en los conflictos armados: “matar a uno, aterrorizar a diez mil”. El miedo se convertía en la base conceptual del terrorismo, que definía como un método para inducir el miedo a través de acciones violentas repetidas<sup>27</sup>. Hacker diferenció el terror (definido como “el empleo por los poderosos de la intimidación como instrumento de dominio”) del terrorismo, caracterizado como “la imitación y aplicación de los métodos del terror por los (al menos, en principio) débiles, los despreciados, los desesperados, que ven en el terrorismo el único medio de conseguir que se les tome en serio y se les escuche”.

Además de un medio de control social, el terror es también un mecanismo de comunicación que coarta y condiciona el comportamiento del receptor, que numéricamente es mucho más amplio que las víctimas directas de la agresión:

El terror y el terrorismo señalan y pregonan que, en cualquier tiempo y lugar, todos podemos estar amenazados, sin que importe el rango, los méritos o la inocencia de cada cual: es algo que

25 J. Dollard, L. W. Doob, N. E. Miller, O. M. Mowrer y R. R. Sears, *Frustration and Aggression*, New Haven, Yale University Press, 1939.

26 J. C. Davies, “Toward a Theory of Revolution”, *American Sociological Review*, vol. XXVII, núm. 1 (febrero 1962), pp. 5-19 y “Revolution and the J-Curve”, en C. E. Welch, Jr. y M. Bunker Taintor (eds.), *Revolution and Political Change*, Belmont, Wadsworth, 1972, pp. 122-153; T. R. Gurr, *Why Men Rebel*, 3ª reimpr., Princeton, Princeton University Press, 1971, e I. K. y R. L. Feierabend, “Aggressive Behaviors Within Politics, 1948-1962: A Cross-national Study”, *The Journal of Conflict Resolution*, vol. X, núm. 3 (1966), pp. 249-271 y “Systemic Conditions of Political Aggression: An Application of Frustration-aggression Theory”, en I. K. Feierabend, R. L. Feierabend y T. R. Gurr (eds.), *Anger, Violence and Politics. Theories and Research*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1972, pp. 136-183.

27 J. O. Engene, *Terrorism in Western Europe. Explaining Trends since 1950*, Cheltenham-Northampton, Edward Elgar, 2004, p. 8.

puede afectar a cualquiera. La arbitrariedad con la que se elige a las víctimas esta calculada, la imprevisibilidad de los actos es previsible, el aparente capricho suele estar perfectamente controlado, y lo que a primera vista puede parecer falta de objetivo es la verdadera finalidad de los actos terroristas que tienden a esparcir el miedo y la inseguridad y a mantener una constante incertidumbre. El terror y el terrorismo no son lo mismo, pero tienen entre sí cierta afinidad: ambos dependen de la propaganda, ambos emplean la violencia de un modo brutal, simplista y directo y, sobre todo, ambos hacen alarde de su indiferencia por la vida humana. El terror es un sistema de dominio por el miedo, aplicado por los poderosos; el terrorismo es la intimidación, esporádica u organizada, que esgrimen los débiles, los ambiciosos o los descontentos contra los poderosos<sup>28</sup>.

Desde un punto de vista psicosociológico, el terror ha podido ser definido como un instrumento de dominio basado en el empleo de la intimidación o de una amenaza mortal que produce estremecimiento en las víctimas reales o potenciales. El terror es un estado psíquico más intenso que el miedo, en el que la persona se encuentra amenazada de un peligro extremo. Pero también es una acción humana más o menos deliberada, encaminada a producir un estado de ánimo entre la población, con lo que el término adquiere un neto sentido político<sup>29</sup>. El terrorismo se distingue por su carácter deliberado y por la distinción estratégica entre la víctima y el fin u objetivo que realmente busca. Supone el uso intencionado de la violencia —o la amenaza de su uso— contra un “objetivo instrumental” (la víctima), en orden a comunicar a un “objetivo primario” (el poder) una amenaza de futura violencia. Su designio es emplear el miedo intenso o la ansiedad para coartar la conducta del objetivo primario o modificar sus actitudes en conexión con un determinado objetivo político<sup>30</sup>.

Según esta perspectiva de análisis, la faceta esencial del terrorismo no es su potencial destructivo, sino sus implicaciones simbólicas a través de una de sus secuelas más devastadoras: el impacto psicológico que se deja traslucir en el miedo y la inseguridad de la gente ante un cuestionamiento extremo del monopolio estatal de la coerción. Sin embargo, las definiciones psicológicas que describen el fenómeno terrorista como capacidad para aterrorizar nos plantean el problema de la medición de los estados mentales de los individuos o de los grupos potencial o realmente afectados por esta amenaza. Los actores no estatales rara vez tienen la capacidad de crear un estado masivo de miedo entre una población o un segmento de la misma. ¿Cuán irresistible debe ser el miedo para crear el terror, o cuánta gente debe experimentar el miedo masivo antes de que podamos decir que la violencia sistemática genera un estado de miedo irreprímible? Indudablemente, existen grandes dificultades para medir este tipo de reacciones. Ciertamente, el terrorismo puede ser considerado como el uso de la violencia para instigar un estado de miedo que puede ser explotado con fines políticos. Eso es lo que distingue al terrorismo de otras actividades violentas, como el golpe de Estado, la insurrección o la guerrilla, donde los objetivos político-militares se obtienen en el momento de la perpetración del acto violento.

Desde el sesgo de los victimarios, la hipótesis globalmente condenatoria que interpreta el terror como una aberración psicológica propia de individuos inadaptados o directamente sumidos en patologías de tipo caracterial, ha favorecido avances significativos en el estudio de una pretendida “personalidad terrorista”<sup>31</sup>. Desde las hipótesis pioneras de orden

28 F. Hacker, *Terror: Mito, Realidad, Análisis*, Barcelona, Plaza & Janés, 1975, p. 19.

29 P. Gueniffey, *La politique de la terreur. Essai sur la violence révolutionnaire, 1789-1794*, París, Fayard, 2000, p. 23.

30 J. J. Paust, “A Survey of Possible Legal Responses to International Terrorism: Prevention, Punishment, and Cooperative Action”, *Georgia Journal of International and Comparative Law*, 5 (1975), pp. 434-435.

31 K. W. Deutsch y D. Sengas, “A Framework for a Theory of War and Peace”, en A. Lepawsky, E. H. Buehrig

morfocaracterial elaboradas por Lombroso hasta los estudios de la personalidad autoritaria de los militantes nazis abordados por Theodor Adorno<sup>32</sup>, el análisis psicosociológico ha dado importancia a estados emocionales como el descontento y la frustración, o a actitudes mentales como la tenacidad y el apasionamiento con que las personas implicadas en acciones terroristas defienden creencias y opiniones, sobre todo políticas y religiosas. Servier y Hoffer describen a los militantes de organizaciones clandestinas como individuos inmaduros, aterrorizados con el mundo exterior, que se defienden de las consecuencias desmoralizantes de sus fracasos viviendo el rechazo como opción de vida, y transformándolo en voluntad de potencia<sup>33</sup>. Por contra, especialistas del fenómeno terrorista como Rubenstein y Laqueur consideran que no se puede delinear un perfil psicológico, patológico o no, del activista violento, tanto político como religioso, ya que el contexto y las circunstancias del terrorismo varían con el tiempo, en el espacio y en las motivaciones<sup>34</sup>. Tras un detenido estudio de los datos caracteriales y la biografía de algunos terroristas, Crenshaw concluye que “la característica relevante de los terroristas es su normalidad”<sup>35</sup>.

Con resultar relevante para entender los mecanismos de la victimización o las motivaciones íntimas de los terroristas, la aproximación psicosociológica no nos dice gran cosa de los propios grupos armados, sus motivaciones, sus estrategias y el contexto en el que actúan. Otras tendencias del análisis social se encargaron de despejar estas incógnitas.

## 5. LA INTERPRETACIÓN FUNCIONALISTA: EL TERRORISMO COMO VIOLENCIA ABERRANTE

El funcionalismo en sus diversas reformulaciones y perspectivas (desde Talcott Parsons a Robert King Merton, Lewis A. Coser, Neil Smelser o Chalmers Johnson) sigue siendo hasta el día de hoy el paradigma interpretativo más corriente en la interpretación del fenómeno terrorista, ya que al ubicar a este en las antípodas de lo político y lo social brinda un poderoso argumento de deslegitimación ontológica que es utilizado profusamente por los grandes poderes de orden nacional e internacional.

Como es bien sabido, Parsons opinaba que las sociedades eran sistemas autorregulados que se ajustaban al cambio mediante una reordenación de sus instituciones, y explicaba las disfunciones que podían llevar al cambio violento a través de una versión más sofisticada de la teoría finisecular de la “conducta desviada” como un comportamiento no generado por la estructura de la sociedad, sino por defectos en su funcionamiento, tales como la imperfecta socialización (cuando los valores no han sido bien inculcados a los nuevos miembros), la imposición de roles (síntoma de una deficiente integración del individuo en la sociedad) y el desacuerdo normativo (normas conflictivas o ambigüedades dentro del sistema de valores). La fuerza legítima del Estado y la violencia ilegítima de los grupos subversivos son en la teoría parsoniana cuestiones a la vez centrales y marginales: fundamentan todo proceso

---

y H. D. Lasswell (eds.), *The Search for World Order. Studies by Students and Colleagues of Quincy Wright*, Nueva York, Appleton-Century-Crofts, 1971, pp. 21-35.

32 T. W. Adorno, E. Frenkel-Brunswik, D. J. Levinson y N. R. Sanford, *The Authoritarian Personality*, Nueva York, Harper, 1950.

33 J. Servier, *Le terrorisme*, París, PUF, 1980, pp. 96-126 y E. Hoffer, *The True Believer: Thoughts On The Nature Of Mass Movements*, Nueva York, Harper & Row, 1951.

34 R. E. Rubenstein, *Alquimistas de la revolución. El terrorismo en el mundo moderno*, Buenos Aires, Eds. Juan Granica, 1988, pp. 29-38 y 126-131 y W. Laqueur, *Terrorismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, p. 120.

35 M. Crenshaw, “The Causes of Terrorism”, *Comparative Politics*, XIII, 4 (julio 1981), p. 390.

de coerción cuando el consenso ha desaparecido, y aparecen de manera abierta cuando el poder tiene necesidad de hacerse obedecer<sup>36</sup>. Desde este punto de vista, el terrorismo aparece como la antítesis de lo que se podría considerar como “violencia legítima”, ya que esta no se justifica por sí misma, como hacen las organizaciones armadas de esta naturaleza, sino por su atencencia a ciertos límites éticos y jurídicos. Movidos por la lógica operativa que imprimen a sus acciones, los terroristas infringen los códigos ético-jurídicos que la mayoría de los regímenes políticos y las instituciones internacionales consideran relevantes para discriminar entre formas de violencia legítima e ilegítima<sup>37</sup>. El terrorismo se definiría así como un tipo de violencia desesperada dirigida contra no combatientes, civiles e inocentes, marcada por la violación de las más elementales normas establecidas, con un extremado deseo de infligir violencia y con la predisposición de aceptar sin crítica la propia violencia<sup>38</sup>.

Está claro que el terror va más allá de las normas de agitación política violenta que se aceptan en una sociedad, aunque ese nivel de extranormalidad varía en función de la sociedad y del momento histórico. Consiste en una radical negación de la legitimidad del contrario, y destaca sobre todas las cosas su carácter indiscriminado, arbitrario e irracional, ya que no puede preverse con exactitud la respuesta de las víctimas aterrorizadas, y su intención es destruir, o al menos alterar, el normal desenvolvimiento social, político y económico de un país, interfiriendo en la distribución del poder y de los recursos materiales o simbólicos en el seno de la comunidad. De hecho, el terrorismo aplicado de forma constante y prolongada tiene el poder de alterar profundamente el tejido social: aísla las comunidades y alimenta la ignorancia y la sospecha, inhibiendo la apertura, limitando la comunicación, destruyendo la confianza e invadiendo la privacidad<sup>39</sup>.

Una larga serie de definiciones normativas identifican al terrorismo con acción ilegal que viola las normas básicas de lo que es aceptable en términos de humanitarismo en la conducta de un conflicto<sup>40</sup>. Mientras que tres importantes instituciones anglosajonas (el Center for Political Violence and Terrorism de la Universidad de Saint Andrews, la RAND Corporation de Washington y el Institute for the Study of Conflict de Londres), que estudian el terrorismo sobre la base de la doctrina de la contrainsurgencia, definen de antemano el terrorismo como amenaza a la civilización, las agencias oficiales norteamericanas, con la notable excepción de la Secretaría de Estado, destacan su carácter ilegal<sup>41</sup>.

Gran parte de los especialistas más renombrados ha seguido esta vía delegitimadora que asigna la calificación denigratoria de “terrorista” únicamente a los grupos no estatales, y entre estos a los de carácter netamente subversivo. Para Wilkinson, “lo que distingue fundamentalmente el terrorismo de otras formas de violencia organizada no es simplemente su severidad, sino sus rasgos de amoralidad y anomia. Los terroristas profesan indiferencia

36 Sobre la visión de la violencia en T. Parsons, véase *El sistema social*, Madrid, Alianza, 1982, pp. 237-305 y sobre todo “Some Reflections on the Place of Force in Social Process”, en H. Eckstein (ed.), *Internal War: Problems and Approaches*, Londres, Collier-MacMillan y Nueva York, The Free Press, pp. 33-70.

37 L. de la Corte Ibáñez, *La lógica del terrorismo*, Madrid, Alianza, 2006, p. 53.

38 J. R. Corsi, “Terrorism as a Desperate Game: Fear, Bargaining, and Communication in the Terrorist Event”, *The Journal of Conflict Resolution*, XXV, 1 (marzo 1981), p. 49.

39 “Introduction” a M. Crenshaw (ed.), *Terrorism, Legitimacy and Power. The Consequences of Political Terrorism*, Middletown, Wesleyan U. P., 1986, p. 22.

40 A. Guelke, *The Age of Terrorism and International Political System*, Londres-Nueva York, Tauris Academic Studies, 1995, p. 31.

41 B. Hoffman, *A mano armada. Historia del terrorismo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 54-56 e *International Encyclopedia of Terrorism*, Chicago, Fitzroy Dearborn, 1997, p. 18.

a los códigos morales existentes o bien se reclaman exentos de sus obligaciones. El terror político, si se realiza de forma consciente y deliberada, está preparado implícitamente para sacrificar todas las consideraciones morales y humanitarias por la obtención de algún fin político”. Laqueur también destaca el carácter anónimo y de violación de las normas establecidas de la acción terrorista. Para O’Sullivan “el terrorismo político aparece cuando un grupo, tenga el poder gubernamental o esté fuera del gobierno, resuelve alcanzar un conjunto de objetivos ideológicos por métodos que no sólo violan o ignoran las estipulaciones del derecho nacional e internacional, sino que además espera tener éxito principalmente mediante la amenaza o el uso de la violencia”. Lodge define genéricamente el fenómeno terrorista como “recurso a la violencia con fines políticos por actores no gubernamentales en contradicción con códigos de conducta aceptados”, y de un modo similar, O’Brien amplía deliberadamente la noción de terrorismo a toda violencia injustificada contra un Estado democrático<sup>42</sup>.

Esta identificación del terrorismo con una forma de doctrina, organización y acción violenta característica de grupos extremistas de naturaleza antidemocrática y sectaria, cuyo objetivo es la supresión, mediante prácticas políticas bárbaras e inhumanas, de la libertad individual y de la capacidad de las instituciones para producir consenso social a través del incremento de la participación en las decisiones colectivas, ha permitido la difusión de algunas explicaciones de carácter francamente demonológico, que definen el fenómeno como violencia irracional, desmesurada, extrema, desviada y delictiva. Esta interpretación sintoniza a la perfección con los postulados sobre la violencia política defendidos por la escuela funcionalista, para quien terrorismo es sinónimo de subversión, de crimen y de la anomia suprema en que incurre una minoría fanatizada para forzar el apoyo de una población básicamente integrada en los valores del sistema, y mayoritariamente opuesta a este tipo de cambio violento.

En realidad, esta tendencia de interpretación del terrorismo subversivo ha parecido más preocupada por descalificarlo como un comportamiento disfuncional y delictuoso que por abordar un estudio serio de sus diversas implicaciones de orden socioestructural o político. A nuestro juicio, este tipo de interpretaciones resultan poco eficaces para abordar un estudio integral que nos lleve a una comprensión cabal del problema terrorista, ya que no dan cuenta de la dinámica interna y específica de la violencia, que se interpreta simplemente como un mero síntoma de disfunción del sistema. Ciertamente, en la mayoría de los casos, el terrorismo no supone un acto aislado, irreflexivo y aberrante, sino que, a pesar de la sorpresa e imprevisibilidad de sus acciones, estas suelen apuntar a objetivos designados en función de su relevancia social, política, económica o simbólica.

## **6. EL PLANTEAMIENTO ESTRUCTURALISTA DESDE LA “NUEVA IZQUIERDA”: EL TERRORISMO COMO REFLEJO Y REACCIÓN CONTRA DISFUNCIONES ESENCIALES DEL SISTEMA POLÍTICO**

Los científicos sociales adscritos al paradigma funcionalista trataron de explicar el terrorismo como una alternativa de protesta frente a disfunciones y desequilibrios de tipo

42 P. Wilkinson, *Political Terrorism*, Londres-Basingstoke, The Macmillan Press, 1974, pp. 16-17; W. Laqueur, *The Age of Terrorism*, Londres, Weidenfeld & Nicolson, 1987, p. 3; N. O’Sullivan, “Terrorismo, ideología y democracia”, en N. O’Sullivan (ed.), *Terrorismo, ideología y revolución*, Madrid, Alianza, 1987, p. 21; J. Lodge, *The Threat of Terrorism*, Brighton, Wheatsheaf Books, 1988, p. XII y C. Cruise O’Brien, “Terrorism under Democratic Conditions: The Case of the IRA”, en M. Crenshaw (ed.), *Terrorism, Legitimacy and Power*, pp. 91-104.

estructural en los diversos subsistemas sociales: económico (desigualdades agudizadas en las etapas intermedias del crecimiento material), social (divisiones sociales producto de procesos acelerados de modernización), político (ineficacia de los aparatos redistributivos y coactivos del Estado) o cultural (pervivencia de tradiciones de confrontación violenta durante los cambios rápidos en el sistema de valores)<sup>43</sup>. Según esta interpretación, entre las causas indirectas del terrorismo estarían la modernización, la urbanización, el facilitamiento social, la existencia de ideologías revolucionarias o la incapacidad y permisividad de los gobiernos. Entre las causas precipitantes figurarían los agravios concretos que experimenta un grupo o una parte relevante de la población, la falta de oportunidades para la participación política, la desafección de una élite que no puede acceder a otros medios desestabilizadores más contundentes como el golpe de Estado, la pasividad de las masas ante el desarrollo de un movimiento de protesta o el excesivo uso de la fuerza gubernamental para quebrantar todo atisbo de disidencia.

A fines de los años sesenta y en los años setenta, algunos científicos sociales situados en buena parte en el entorno de la *nuova sinistra* italiana surgida de las protestas de 1968-1969, trataron de dar la vuelta a la interpretación funcionalista clásica, poniendo la carga de la prueba en el haber de las carencias del sistema social y político. Buscaron las razones por las que un grupo de oposición política podía encontrar ventajoso recurrir al terrorismo, e interpretaron la acción armada como un tipo de respuesta adaptada a un contexto sociopolítico especialmente injusto, rígido o represivo. Estos analistas percibían el Estado italiano como un *sistema bloccato*, marcado por el inmovilismo del gobierno, el fracaso de la oposición y el declive del sindicalismo obrero, que seguían penosamente el desarrollo acelerado de la sociedad<sup>44</sup>. Según Gianfranco Pasquino, los componentes de un sistema político bloqueado son la falta de recambio en las autoridades y en las coaliciones partidistas, y un déficit de actuación en reformas estructurales cuando un intenso avance social no trae aparejado ningún cambio político y sociológico significativo. A la situación de bloqueo se unen la existencia de movimientos contestatarios que se muestran resueltos a romper esta situación de inercia, y la percepción por su parte de que el sistema está efectivamente bloqueado y que la lucha armada es una necesidad ineluctable<sup>45</sup>. Pero el bloqueo del sistema no es la causa directa del terrorismo, sino que debe haber disposición subversiva y capacidad de organización para la acción armada.

En esta visión justificativa, el terrorismo actuaría como un indicador del bloqueo institucional existente, ya que desenmascara las debilidades de una democracia puramente formal<sup>46</sup>. La presentación del terrorismo como respuesta adecuada frente a la realidad de un sistema político enquistado, mediante la cual los grupos revolucionarios no pretenden tomar el poder, sino desbloquear una situación de inmovilismo, está vinculada con el “consecuencialismo ético” (es decir, la doctrina de que las posibles consecuencias liberadoras determinan el valor moral de los actos) que está históricamente ligado al origen del terrorismo subversivo contemporáneo.

43 Para los tres anteriores aspectos de desequilibrio estructural, véanse los trabajos citados de S. P. Huntington, “Patterns of Violence in World Politics” y C. Johnson, *Revolutionary Change*. Para el último, S. Acquaviva, *Guerriglia e guerra rivoluzionaria in Italia*, Milán, Rizzoli, 1979.

44 Sobre la tesis del bloqueo político del sistema italiano, véanse G. Pasquino, “Sistema politico bloccato e insorgenza del terrorismo: Ipotesi e prime verifiche”, en G. Pasquino (ed.), *La prova delle armi*, Bolonia, Il Mulino, 1984, pp. 173-220; L. Bonanate, *Dimensioni del terrorismo politico*, Milán, Angeli, 1979, pp. 206-208 y M. Wieviorka, *El terrorismo. La violencia política en el mundo*, Esplugues de Llobregat, Plaza & Janés-Cambio 16, 1991, pp. 177-180.

45 G. Pasquino, “Sistema politico bloccato...”, pp. 181-183.

46 L. Bonanate, *Dimensioni del terrorismo politico*, pp. 206-208.

## 7. LAS TEORÍAS DE LA ACCIÓN COLECTIVA RACIONAL: EL TERRORISMO COMO PROPUESTA ESTRATÉGICA PARA LA SUBVERSIÓN

La aparición a fines de los sesenta de los llamados “nuevos movimientos sociales” cambió sustancialmente el panorama de los estudios sobre el conflicto y la violencia. Este nuevo grupo de teorías explicaba la violencia como una de las varias estrategias de acción colectiva (esto es, de actuación deliberada de un conjunto de personas con el objetivo de obtener intereses comunes) que se podían seguir en el desarrollo estratégico de un conflicto. La teoría microeconómica de la “elección racional” elaborada por Mancur Olson facilitó el argumento idóneo para atacar los fundamentos del paradigma del agregado psicológico: la acción colectiva ya no era el resultado automático de la suma de los intereses, frustraciones o miedos individuales, sino que las personas informadas de las opciones y consecuencias de sus acciones realizadas en común siempre buscan y eligen los medios más eficaces y menos costosos para alcanzar sus objetivos. Los individuos racionales participan en la acción colectiva tras un cálculo de costes y beneficios donde los incentivos y la evaluación estratégica del contexto resultan esenciales<sup>47</sup>.

Las modalidades de acción en común urdidas sobre la base de intereses compartidos son interiorizadas por los grupos sociales tras un largo proceso histórico de aprendizaje, y se van redefiniendo y cambiando en el transcurso de la acción, en respuesta a nuevos intereses y oportunidades. La acción colectiva se manifiesta a través de repertorios de protesta limitados, definidos, eficaces y familiares para los participantes. Estos repertorios dependen, entre otros factores, de las costumbres y rutinas diarias de la gente, de la organización interna de la población, de su concepción del derecho y de la justicia, de la experiencia previa acumulada en anteriores acciones colectivas y de las prácticas de represión más habituales<sup>48</sup>. Como la movilización colectiva adopta un contenido dialéctico entre apertura y resistencia, cobra sentido hablar de la existencia de ciclos de protesta de duración e intensidad impredecibles, cuya dinámica pasa por fases de movilización y desmovilización, como resultado de la interacción entre autoridades, movimientos y grupos de interés<sup>49</sup>.

Con su visión histórica y constructivista de la protesta violenta, las teorías adscritas al paradigma de la acción racional superan las antiguas concepciones “volcánicas” de orden psicosociológico, y parecen especialmente adecuadas para el estudio de los comportamientos agresivos protagonizados por organizaciones y movimientos complejos. Estas propuestas resultan de gran interés por su carácter dinámico e interactivo y por su explicación lógica de la violencia colectiva como un fenómeno condicionado por la movilización de recursos, la organización y los fines que persiguen los grupos y organizaciones sociales. Esta atención por lo organizativo, lo estratégico, por la acción del Estado y por la influencia del cambio histórico aleja al paradigma de la acción colectiva de los modelos estructurales funcionalistas, y la aproximan tenuemente al marxismo, que siempre otorgó suma importancia a la articulación política del descontento social, y concibió el Estado como instrumento organizado de coacción.

47 M. Olson, *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*, Cambridge, Harvard U. P., 1965.

48 Ch. Tilly, *The Contentious French*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard U. P. 1986 y *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*, Cambridge-Londres, Harvard U. P., 1995.

49 S. Tarrow, *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*, Cambridge, Cambridge U. P., 1994, pp. 24 y 153-155.

El paradigma de la elección racional, que para algunos estudiosos quizás demasiado optimistas estaba llamado a unificar todas las ciencias sociales, parece haber entrado parcialmente en crisis, pero ha dado lugar a una serie de hipótesis básicas para el estudio de los nuevos movimientos sociales: el carácter fundamentalmente deliberado y racional de su acción; el predominio del interés colectivo sobre el cálculo individual; la evidente continuidad de la acción violenta con otras formas “normales” de acción social o la importancia de los factores estratégicos y de los procesos políticos en la definición de las acciones colectivas. Esta última tendencia interpretativa del conflicto ha intentado desmitificar el fenómeno terrorista, rechazando que sea el fruto de circunstancias aberrantes del contexto sociopolítico o de los propios actores de la protesta, y ha tratado de restituir al terrorismo su papel de instrumento al servicio de una estrategia de subversión o de control dentro del conjunto de las manifestaciones violentas del conflicto político. Para Martha Crenshaw, la autora pionera en este tipo de interpretaciones, el terrorismo es “una forma de comportamiento político resultante de la elección deliberada de un actor fundamentalmente racional: la organización terrorista”<sup>50</sup>. Su comportamiento consiste en el “uso sistemático de violencia política heterodoxa por pequeños grupos conspirativos con el propósito de manipular las actitudes políticas más que derrotar físicamente a un enemigo. El propósito de la violencia terrorista es psicológico y simbólico, no material”<sup>51</sup>. Los terroristas no emplean la violencia de forma indiscriminada y ciega, sino que planean sus acciones cuidadosamente, valorando las opciones y siguiendo el curso de la acción que mejor promovería su objetivo al menor coste posible<sup>52</sup>. La elección estratégica nos proporciona criterios para medir la escala de racionalidad de las organizaciones terroristas. Es una forma razonable de conseguir intereses extremos en el ámbito político<sup>53</sup>.

Según Donatella Della Porta, otra destacada especialista que ha hecho importantes contribuciones que pueden ser adscritas a este paradigma, el terrorismo puede aparecer en el curso de la evolución violenta de los conflictos suscitados entre actores políticos racionales, que se ven influidos en su elección de las formas de lucha por la situación estructural en la que se encuentran<sup>54</sup>. En ese contexto, habría que preguntarse qué tipo de sociedad fomenta el desarrollo de la violencia (condiciones macro-sociológicas del entorno, o condiciones externas que favorecen la violencia política), qué grupos parecen más inclinados a emplear repertorios violentos (condiciones meso-sociológicas de la dinámica organizativa de los grupos que adoptan las formas más extremas de violencia política) y qué individuos están más dispuestos a usar este modo de lucha (condiciones micro-sociológicas de percepciones y motivaciones individuales)<sup>55</sup>. En consecuencia, el estudio de las organizaciones clandestinas dedicadas a estos menesteres debería permitir la verificación de hipótesis relativas a una teoría del conflicto que explique las razones estructurales del fenómeno terrorista, una teoría de la movilización que analice el modo en que las organizaciones terroristas logran captar del entorno los

50 *Ibid.*, p. 380.

51 “Introduction”, a M. Crenshaw (ed.), *Terrorism, Legitimacy and Power*, p. 2.

52 I. Primoratz, “What Is Terrorism?”, en I. Primoratz (ed.), *Terrorism. The Philosophical Issues*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2004, p. 17.

53 M. Crenshaw, “La lógica del terrorismo: comportamiento terrorista como producto de una elección estratégica”, en W. Reich (ed.), *Orígenes del terrorismo: psicología, ideología, teología, estados mentales*, Barcelona, Pomares-Corredor, 1994, p. 18.

54 D. Della Porta, “Le cause del terrorismo nelle società contemporanee. Riflessioni sulla letteratura”, en D. Della Porta y G. Pasquino (eds.), *Terrorismo e violenza politica*, Bolonia, Il Mulino, 1983, p. 38.

55 D. Della Porta, *Social Movements, Political Violence, and the State. A Comparative Analysis of Italy and Germany*, Cambridge, Cambridge U. P., 1995, p. 9.

recursos que necesitan, una teoría de la militancia que explique las motivaciones individuales de la participación en un grupo clandestino, y una teoría del cambio, que individualice los efectos intencionales o imprevistos que produce el terrorismo en el sistema político<sup>56</sup>.

En general, una organización insurgente recurre sólo a métodos terroristas cuando ve ocluidos otros métodos más eficaces de acción revolucionaria, como la insurrección o la guerrilla, ya que carece de los recursos humanos y materiales necesarios para desafiar al Estado en ese terreno. El terror es una estrategia apropiada si los insurgentes disponen de un bajo nivel de apoyo político real, pero tienen un alto grado de apoyo potencial. Por eso, algunos autores consideran que la lucha terrorista es la primera fase de un proceso de insurgencia o guerra revolucionaria, cuando el grupo armado carece de espacio simbólico (legitimidad) o espacio físico (territorialidad) para hacer avanzar la subversión. Como son demasiado débiles para actuar como guerrilleros, los insurgentes luchan en primer lugar como terroristas, buscando adhesiones cuando la represión se extiende (fase política). En la segunda fase, los combatientes son capaces de alterar la gobernabilidad del poder dominante y sus aliados locales. Tras la interrupción de las funciones gubernamentales viene su sustitución con un anti-Estado que se extiende por el territorio como una mancha de aceite enrolando a la población en apoyo de los combatientes, destruyendo la administración del enemigo y reemplazándola por la de los insurgentes (fase administrativa). En la tercera fase, las formaciones guerrilleras se transforman en fuerzas armadas regulares y derrotan finalmente al enemigo (fase militar)<sup>57</sup>.

Della Porta define el terrorismo en función del actor político que lo utiliza, como “la actividad de organizaciones clandestinas de dimensiones reducidas que, mediante el uso continuado y casi exclusivo de formas de acción violenta, tratan de alcanzar objetivos de tipo predominantemente político”<sup>58</sup>. Es decir, el requisito para que una acción subversiva pueda ser definida como terrorista es que sea realizada por grupos de dimensiones reducidas, e incluso clandestinos.

Existen dos hipótesis básicas, vinculadas a las teorías sobre el origen, expansión y declive de los ciclos de protesta, que pretenden explicar la peculiar dinámica de los grupos terroristas: la hipótesis “optimista” explica la radicalización de las formas de acción violenta como el producto colateral de la efervescencia del estatus naciente de la acción colectiva impulsada por grupos reivindicativos más amplios, de los que la organización armada se reclamaría como vanguardia. Según esta interpretación radical de los orígenes del terrorismo, los grupos sociales emergentes suelen utilizar repertorios de acción colectiva más innovadores y violentos para hacer frente a las trabas que la sociedad tecnocrática pone a las manifestaciones de oposición radical<sup>59</sup>. Las formaciones terroristas tratarían de imitar a su manera la eficacia del Estado, organizando un entramado fuertemente centralizado, con canales precisos de elaboración estratégica de la lucha y secciones especializadas para su ejecución (comandos de acción, información y apoyo). Todo ello, por supuesto, fuera del alcance represivo de los gobiernos afectados.

Según la interpretación “pesimista”, la aparición de grupos armados clandestinos no es previa al desarrollo de la protesta, sino que parece coincidir temporalmente con la conclusión del ciclo más combativo de la lucha, y con el inicio de la fase de gestión

56 D. Della Porta, *Il terrorismo di sinistra in Italia*, Bolonia, Il Mulino, 1990, pp. 27-28.

57 W. R. Polk, *Políticas violentas. Una historia de la insurgencia, el terrorismo y la guerra de guerrillas desde la revolución americana hasta Iraq*, Barcelona, La Vanguardia ediciones, 2007, pp. 265-266.

58 D. Della Porta, *Il terrorismo di sinistra in Italia*, p. 19.

59 H. S. Targ, “Societal Structure...” y A. Wellmer, “Terrorism and Social Criticism”, *Telos*, 48 (verano 1981), pp. 66-78.

de las conquistas obtenidas. Incluso se aventura que el paso a la lucha clandestina se produce como degradación de un movimiento al que se le ha impedido el acceso al “mercado” de decisiones colectivas a causa de sus disonancias con el desarrollo social y político. Esta perspectiva teórica interpreta el terrorismo como manifestación de la fuga de los sectores fundamentalistas frente a la institucionalización, el debilitamiento o el reflujo de esa capacidad de acción colectiva<sup>60</sup>. El terrorismo puede interpretarse entonces como expresión paroxística de un movimiento en declive ante su crisis de representatividad. Pero el reflujo de la militancia y la pérdida de la esperanza en grandes cambios radicales no bastan para explicar adecuadamente el nacimiento y la pervivencia de las acciones terroristas<sup>61</sup>. La naturaleza clandestina y el reducido tamaño al que obliga la omnipresente coerción estatal no impiden que, en ocasiones, estos grupos armados busquen el respaldo popular a través de partidos, asociaciones políticas, sindicatos o entidades culturales y recreativas que les ofrecen un espacio singular de actuación, además de cobertura política, social y económica y una reserva de militantes potenciales. Sin embargo, la situación de aislamiento y la rígida división del trabajo establecida entre el brazo armado militante y el brazo legal o político dentro de estos movimientos provoca una dinámica interna muy peculiar: un actor político puede pasar a efectuar acciones terroristas cuando se margina del movimiento social del cual se proclama portavoz, y cree que con la violencia puede reconstruir la adhesión perdida. A medida que se sectariza, el grupo clandestino se encuentra ante la disyuntiva de aceptar su fracaso o desplegar una violencia política sistemática y creciente. Al optar por una acción dominada por la lógica de la violencia, el movimiento armado se distancia de sus bases sociales, invierte su orden de prioridades y se transforma en un “sistema de guerra” que ya no emplea la violencia como arma transformadora, sino como coartada para la autoconservación del grupo. En este proceso de “inversión simple”, la organización y la gestión de la violencia tienden a convertirse en fines en sí mismos, y el sector más militante va cobrando autonomía frente a la estrategia política que dio vida y sentido al movimiento<sup>62</sup>.

Todo ello induce a poner en duda la racionalidad plena de los actos terroristas, que se justifica en el hecho de que muchas organizaciones abocadas a este tipo de lucha armada han sido capaces de introducir variaciones en sus estrategias con el fin de adaptarlas a la evolución objetiva de la coyuntura sociopolítica y a las respuestas de sus adversarios. Sería por tanto, una conducta motivada políticamente y con objetivos de poder, lo que es un indicio de su racionalidad. Pero también hay motivaciones irracionales, como la realización personal (nihilismo), el odio (racismo, xenofobia), la imposición de una opinión pretendidamente mayoritaria, la venganza, la búsqueda de poder no político o el simple capricho, y ello sin contar con los oscuros móviles de preservación organizativa que guían la acción de los grupos armados que se ven sumidos en un proceso de inversión aguda. La teoría de acción colectiva minimiza el impacto de los estados emocionales, e insiste que quienes se implican en movimientos de protesta armada no suelen ser personas anormales que alivian de modo violento sus tensiones íntimas o a las que place el empleo de la fuerza, sino individuos motivados básicamente por los mismos factores que promueven la participación política de rango institucional y más convencional. Es decir, asume que la participación en formas de violencia colectiva, sean cuales fueren sus características, obedece a criterios de racionalidad, al hecho de que los actores implicados sopesan posibles cursos de acción, optando por el que parece más conveniente o efectivo. Este paradigma no explica con

60 Sobre esta última interpretación, véase A. Touraine, “Analisi critica dei movimenti sociali”, *Il Mulino*, XXXI, 284 (1982), p. 794, cit. por D. Della Porta, “Le cause del terrorismo...”, p. 41, nota 30.

61 D. Della Porta, “Le cause del terrorismo...”, p. 42.

62 M. Wieviorka, “Un outil pour l’analyse de la violence politique: la notion d’inversion”, *Études Polémologiques*, núm. (1<sup>er</sup> semestre 1986), pp. 191-213 y *El terrorismo*, pp. 95-100.

eficacia algunos crímenes especialmente violentos, y mucho menos el terrorismo suicida. Pero su consideración dinámica del terrorismo como una etapa en una estrategia subversiva basada en la violencia política resulta muy enriquecedora a la hora de considerar este fenómeno desde un punto de vista más riguroso y desapasionado.

## 8. EPÍLOGO: HISTORIZAR EL TERRORISMO

Aunque la historia de los hechos y los movimientos terroristas se abordó ya en la primera oleada de violencia populista-nihilista acaecida en el último cuarto del siglo XIX, la Historia entendida como propuesta de análisis diacrónico de los procesos sociales ha sido una de las disciplinas que menos ha aportado al conocimiento integral y al esclarecimiento científico del fenómeno. Si bien existen numerosos estudios enciclopédicos y diccionarios especializados en terrorismo, la inclusión de un discurso vertebrador de orden histórico en estas compilaciones sigue siendo una de sus grandes carencias. El predominio abrumador de los estudios politológicos, sociológicos, psicológicos, polemológicos y jurídicos en la gigantesca producción científica y paracientífica que se ha ido acumulando sobre el tema ha dejado poco espacio para ofrecer una propuesta renovadora desde la historiografía. Aunque ya en los años sesenta se elaboraron meritorios ensayos panorámicos sobre la cuestión, al hilo del desarrollo de los movimientos tercermundistas de liberación nacional<sup>63</sup>, fueron los atentados del 11 de septiembre de 2001 los que despertaron la atención del gran público sobre la evolución del terrorismo en el tiempo largo. Desde entonces, la perspectiva histórica se ha pretendido abordar con mayores o menores dosis de oportunismo, pero siempre ha quedado semioculta por las urgencias de seguridad de cada momento. De modo que el abordaje histórico global del fenómeno terrorista ha sido, y sigue siendo, la excepción: de las 341 referencias obtenidas en diciembre de 2013 en el Catálogo *on-line* de la Biblioteca del Congreso de Washington tras una búsqueda de las palabras clave “history” y “terrorism”, sólo una docena de obras generales en lengua inglesa trataban el tema desde una perspectiva inequívocamente histórica<sup>64</sup>. Las recientes historias generales traducidas al castellano, elaboradas por Walter Laqueur, Bruce Hoffman o Michael Burleigh, o bien se centran en aspectos técnicos (tácticas, objetivos, armas), culturales (fanatismo, fundamentalismo religioso) y psicológicos (presunta mentalidad terrorista), especialmente en la época poscolonial, o bien se detienen en cuestiones ideológicas (del tiranicidio al nihilismo, propaganda por el hecho, marxismo, nacionalismo) y sociológicas (organizaciones), enfocando el fenómeno de forma prioritaria a partir de la segunda

63 La obra pionera fue la de R. Gaucher, *Les terroristes. De la Russie tsariste à l'O.A.S.*, París, Albin Michel, 1965.

64 B. Hoffman, *Inside Terrorism*, Nueva York, Columbia University Press, 1998 (ed. castellana en Madrid, Espasa-Calpe, 1999); W. Laqueur, *A history of terrorism*, New Brunswick, Transaction, 2001 (ed. castellana en Barcelona, Paidós, 2003); P. A. Barton, *A history of racism and terrorism, rebellion and overcoming: the faith, power, and struggle of a people*, Filadelfia, Xlibris, 2002; I. Cronin (ed.), *Confronting fear: a documentary history of terrorism*, Nueva York, Thunder's Mouth Press, 2002; M. Meltzer, *The day the sky fell: a history of terrorism*, Nueva York, Random House, 2002; R. Taylor, *History of terrorism*, San Diego, Lucent Books, 2002; A. Sinclair, *An anatomy of terror: a history of terrorism*, Londres, Macmillan, 2003; G. Chaliand y A. Blin (eds.), *The history of terrorism: from antiquity to al Qaeda*, Berkeley, University of California Press, 2007 (ed. francesa en París, Bayard, 2004); M. Carr, *The Infernal Machine. A History of Terrorism from the Assassination of Tsar Alexander II to Al-Qaeda*, Nueva York, The New Press, 2006; M. Burleigh, *Blood and rage: a cultural history of terrorism*, Londres, Harper Press, 2008 (ed. castellana en Madrid, Taurus, 2008); D. Nardo, *The history of terrorism*, Minneapolis, Compass Point Books, 2010 y J. M. Hanhimäki y B. Blumenau (eds.), *An international history of terrorism: Western and non-Western experiences*, Nueva York, Routledge, 2013.

posguerra mundial. Estos trabajos, de base fundamentalmente politológica, insertan muy tangencialmente el terrorismo en el contexto de los grandes procesos de cambio político revolucionario y contrarrevolucionario de los últimos dos siglos.

Sin embargo, la perspectiva temporal ha ido abriéndose paso de la mano de los trabajos del politólogo norteamericano David Charles Rapoport, que expuso la hipótesis del carácter cíclico de las movilizaciones políticas que emplean el terror como instrumento estratégico prioritario. Argumentaba que desde 1880 hasta la actualidad se habrían sucedido cuatro oleadas de terrorismo subversivo de 35 a 40 años de duración media, aunque en ocasiones hayan presentado períodos de transición más o menos amplios que habrían permitido un solapamiento con las etapas adyacentes. Serían, en todo caso, ciclos violentos suficientemente caracterizados desde el punto de vista de la ideología, de los modos organizativos y de los objetivos de la protesta, que se nutren del impulso facilitado por el desarrollo de movimientos reivindicativos más vastos, y que nacen de coyunturas políticas decisivas que tienen la virtualidad de poner en evidencia la vulnerabilidad de los gobiernos<sup>65</sup>. Los ciclos terroristas no se deben a cambios tecnológicos, con ser estos relevantes, sino a cuestiones de oportunidad política que excitan las esperanzas de los terroristas potenciales e incrementan la vulnerabilidad de la sociedad a sus exigencias<sup>66</sup>.

Como se ha visto con anterioridad, la propuesta de análisis cíclico de la violencia terrorista elaborada por Rapoport es, desde hace bastantes años, un lugar común entre los estudiosos de la acción colectiva, incluida la violencia como tipo particular de acción cuya evolución resulta indisociable de los grandes cambios producidos en las organizaciones estatales y en la estructura socioeconómica de las comunidades humanas. Según Sidney Tarrow, la movilización de la gente ante los retos que impone el proceso de modernización adopta un contenido dialéctico entre apertura y resistencia, en forma de ciclos de protesta de duración e intensidad impredecibles, como todo desarrollo político general<sup>67</sup>. La dinámica de los ciclos, que pasan por fases de movilización y de desmovilización, es el resultado de la interacción entre organizaciones, autoridades, movimientos y grupos de interés. Los ciclos de protesta son crisoles o encrucijadas en donde se innovan, evolucionan y se perfeccionan nuevos repertorios de acción colectiva disruptiva (esto es, formas de comportamiento no institucionalizado que buscan la alteración del orden social establecido), y donde se produce la socialización política de las nuevas generaciones<sup>68</sup>. Estos ciclos no son frecuentes, tienen una duración prolongada (en ocasiones, con un ritmo generacional) y tienden a implicar a actores individuales y colectivos distintos de los que operan en períodos de normalidad.

65 D. C. Rapoport, "Terrorism", en L. Kurtz (ed.), *Encyclopedia of Violence, Peace and Conflict*, San Diego-Londres, Academic Press, 1999, vol. III, pp. 501-503; "Las cuatro oleadas del terror insurgente y el 11 de septiembre", en F. Reinares y A. Elorza (eds.), *El nuevo terrorismo islamista. Del 11-S al 11-M*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, pp. 47-74 (ed. inglesa en *Current History*, C, 650 [diciembre 2001], pp. 419-425) y "The Four Waves of Terrorism", en A. Kurth Cronin y J. M. Ludes (eds.), *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*, Washington DC, Georgetown University Press, 2004, pp. 46-73.

66 D. C. Rapoport, "Fear and Trembling: Terrorism in Three Religious Traditions", *The American Political Science Review*, LXXVIII, 3 (septiembre 1984), p. 672.

67 S. Tarrow, *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*, Cambridge, Cambridge U. P., 1994, pp. 24 y 153-155. Según D. Della Porta y S. Tarrow, "Unwanted Children: Political Violence and the Cycle of Protest in Italy, 1966-1973", *European Journal of Political Research*, 14 (1986), p. 610, un ciclo de protesta viene definido como "una serie de decisiones individuales y de grupo, tomadas por actores pertenecientes o no al 'movimiento', y dirigidas a hacer uso de la acción colectiva conflictual, junto con las respuestas dadas por las élites y otros actores".

68 S. Tarrow, *Struggle, Politics and Reform: Collective Action, Social Movements, and Cycles of Protest*, 2ª ed., Cornell Studies in International Affairs/Western Societies Program, Occasional Paper, núm. 21, Ithaca, Center for International Studies, Cornell University, 1991, p. 8.

Resulta obvio que la labor de los historiadores no sería ofrecer un paradigma explicativo del terrorismo al margen de los elaborados por el resto de las ciencias sociales, sino aprovechar los logros heurísticos de las mismas para participar sin complejos en el debate académico, planteando en nuevos términos la dilucidación de tan intrincado problema, y favoreciendo su estudio desapasionado con el distanciamiento que brinda la adopción de perspectivas de análisis temporal a medio y largo plazo.